



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

Al ser las cuatro de la tarde del día 14 de noviembre de 2016, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Alfonso Padilla Campos

Laura Arias Castrillo (Ausente)

Marielos Castillo Serrano (ausente)

Álvaro Ruiz Urbina

Maikol Castillo Granados

REGIDORES SUPLENTE

María Magdalena Espinoza Calderón

Saray Rodríguez Castro

Giselle Vega Alvarado
Suple a la Reg. Laura Arias C.

Cristian García Miranda

Ever Arburola Olmos
Suple a la Reg. Marielos Castillo S.

Elizabeth Bejarano Ruiz

Flor De María Sánchez Oconor (Ausente)

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno

William Jiménez Hernández (Ausente)

José Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTE

Andrea F. García Carranza (ausente)

Jannett Quesada Fernández

Olga Felicia Ramírez Castro

María Elizabeth Guido Batres

Lic Carlos Viales Fallas
Vicealcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
- Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
- Artículo III:** Atención al Señor Marino Rodríguez, Gestor de Cobros
- Artículo IV:** Atención al Señor Carlos Montero Director del OVSICORI-UNA
- Artículo V:** Aprobación de Actas
- Artículo VI:** Lectura de Correspondencia
- Artículo VII:** Informes de Regidores y Síndicos
- Artículo VIII:** Informes de Alcaldía
- Artículo IX:** Asuntos de Regidores y Síndicos
- Artículo X:** Acuerdos
- Artículo X:** Mociones
- Artículo XI:** Propuestas Rechazadas
- Artículo XII:** Cierre de la sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

ARTÍCULO I. SALUDO Y ORACIÓN

El Regidor José B. Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Regidor José B. Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III:

ATENCION AL SEÑOR MARIANO RODRIGUEZ ESQUIVEL, GESTOR DE COBROS.

Se recibe al Licenciado Marino Rodríguez Esquivel, Encargado del Departamento de Cobros.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es importante el contacto con la parte administrativa y más que todo el trabajo que usted que es el más más durillo en la Municipalidad, pero más que todo la intención es que nos diga cómo estamos y en que podemos reforzar, porque dependemos de la entrada de recursos para poder hacer proyectos, si no hay buena gestión de cobro la gente no viene a pagar, como hacer una estrategia para no estar en esto, que no haya este desfase, tenemos que ver cómo mejorar lo que es cobros, considero que se deben crear estrategias, porque si logramos cobrar bien los impuestos se pueden hacer proyectos, es importante escucharlo para que nos diga cuál es la realidad y que hacer en el futuro para recaudar los impuestos de manera más eficiente.

El Licenciado Marino Rodríguez Esquivel, Encargado de Cobros agradecerles por haberme invitado, esto que se está haciendo es muy importante.

Cómo parte de la información que les traigo, decirles que ingrese al Departamento de Cobros en el año 2015.

Por otro lado les digo que hemos aumentado la captación de recursos, nosotros tenemos un pendiente de cobro de dos mil doscientos millones.

Hay dos pendientes:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

- 1- Pendiente al presupuesto del año que se está trabajando.
- 2- Pendiente de lo que se va dejando del presupuesto de este año.

Por ejemplo: supongamos que este año tenemos un presupuesto de 1700 millones de colones por recaudar, lo que no se recauda en el primer trimestre de ese año, porque sabemos que al treinta de cada año hay pendiente de ese mismo presupuesto, lo que no se recauda al 30 de diciembre pasa a pendiente de los años anteriores, entonces nosotros manejamos dos pendientes.

Se ha hecho un gestión de cobro bastante fuerte, todos sabemos que no se puede maltratar demasiado porque tenemos muchas personas adultas mayores, esas personas en un 60% viven con una pensión de sesenta o setenta mil colones, es demasiado el sentimiento que le da a uno ver que personas adultas mayores aún tienen que atender niños, pagar luz, agua, y que le digan a uno, que quieren que pague o como dé lugar, es ahí donde la labor de uno se hace difícil.

La vez pasada había solicitado que nos sacaran de ahí, porque las personas que llegan hacer arreglos de pago no les gusta conversar delante de la gente, es un asunto confidencial.

El pendiente viejo se está manejando con la Contraloría, porque mensualmente le estamos dando informes a la Contraloría, porque no sé si ustedes saben que la Contraloría hizo como una especie de revisión, análisis de todas las Municipalidades del sur y desgraciadamente en ese momento hubo un error grandísimo con la información que se envió por parte de esta Municipalidad a la Contraloría que al 01 de enero del 2014 metieron 681 millones de colones y 31 de diciembre 2014 estábamos en 681 millones de colones, eso no puede ser, ya que significaría que no se hizo absolutamente nada.

En la parte que dice que se va a recaudar un 55%, no estoy de acuerdo y lo hable con el compañero Carlos Oviedo y le dije que ocupaba que me pusieran el 100%, la Contraloría dice que no, que es un 55%, en lo personal quiero llevar otro estado más atrás para que sea el 100% porque sé que lo podemos recaudar.

La recaudación ha sido bastante buena, tenemos un porcentaje de treinta o cuarenta y cinco millones mensuales. La perspectiva del Cantón de Corredores ha cambiado bastante, por otro lado muchas personas que no se lo merecen se han ido a cobro, pero desgraciadamente no hablan conmigo, entonces no puedo saber quién es.

Tenemos un abogado que está trabajando muy bien, tenemos dos abogadas a las cuales no les volví a mandar nada y William lo sabe, hay un abogado que es muy bueno, que está pendiente de todo y es el que lleva el 100% de los casos de nosotros.

Ejemplo:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

Indicador de meta	Porcentaje alcanzado (según meta) (N.R)	Monto meta propuesta	Ejecutado o recuperado de la meta (N.A)	Por ejecutar o por recuperar
Cantidad de pendiente de cobro recuperado en recolección de basura / total de cobro estimado.	87,09%	105.265.263,70	91.676.065,20	13.589.198,50

En mi forma de verlo eso es poquito, ahora les voy a enseñar el presupuesto para que hagamos una comparación entre las dos partes en lo que es Recolección de Residuos.

La recuperación del 100% que es la meta, se ha recuperado un 96.82% al 30 de octubre.

Programa / proyecto	Departamento	Distrito	Acción	Porcentaje alcanzado (según meta)	Presupuestado	Ejecutado o recuperado	Por ejecutar o por recuperar
Recuperación del 100% pendiente en rec., de basura	Gestión de cobro e inspectores	Cantón de corredores	Entrega de cobros	96,82%	225.481.330,69	218.305.336,13	7.175.994,56

¿Por qué digo que ese monto ya no existe? Cada trimestre que pasa en recolección de residuos, como el cobro es vencido, hablemos que en marzo se pone al cobro el primer trimestre de basura y se incluye, entra como un pendiente, igual en setiembre y diciembre, en diciembre se pone en cobro el cuarto trimestre pero no me queda tiempo para recuperar nada, es muy difícil, lo que se incluye son como treinta, cuarenta o sesenta millones, eso significa que en diciembre cuando me incluyen el cuarto trimestre del año, tendría que hacer demasiado para recuperar un poquito.

Ahorita en lo que es el servicio de recolección tengo 35 millones que no puedo cobrar, tenemos una serie de cuestiones en el programa, en el momento en que el Ministerio de Hacienda nos pasó el programa de las propiedades tenía mucha basura, ahorita esos treinta y cinco millones que tengo no puedo hacer el cobro porque son propiedades que no existen, no hay nada, eso tenemos pendientes, esos treinta y cinco millones y ocho millones de personas fallecidas y eso lo sabe el señor Alcalde y William, son más o menos cuarenta millones de colones, he mandado cobros pero la persona o voluntariamente viene a pagar o no puedo hacer nada, igual en Barrio El Carmen el lote H, lo mando a cobrar pero todas las propiedades están a nombre de la Municipalidad, son como cincuenta millones de colones que no se pueden recuperar pero que si se mandan a cobros.

En el servicio de limpieza de vías.

Programa / proyecto	Departamento	Distrito	Acción	Porcentaje alcanzado (según meta)	Presupuestado	Ejecutado o recuperado	Por ejecutar o por recuperar
Recuperación del 100% pendiente en limpieza de vías	Gestión de cobro e inspectores	Cantón de corredores		86,84%	62.273.117,60	54.080.209,73	8.192.907,87



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

Conversando con William y Carlos Oviedo nunca se había recuperado tanto, hasta ahora se está recuperando, gracias a Dios me prestan a los inspectores una vez a la semana y en realidad se está haciendo una buena labor de Gestión de Cobros, la gente llega a pagar, se está cambiando la mentalidad de la gente en el cantón, que la municipalidad si hace algo, se mandan los cobros, es más para ser un poco más sensible se les da un mes de tiempo se manda el cobro y con el proceso que se lleva, se va bastante tiempo y cuando se manda a cobro es porque la persona no quiso venir.

En la parte de patentes hemos tenido una pequeña baja por los cambios que se dan en cuanto a los precios, tanto las patentes de licores y patentes comerciales las está manejando Andreina, ella lleva el cobro, a veces le ayudo con eso, pero ella dice que lo quiere llevar, son pocas las veces que le he podido ayudar.

Programa / proyecto	Departamento	Distrito	Acción	Porcentaje alcanzado (según meta)	Presupuestado	Ejecutado o recuperado	Por ejecutar o por recuperar
Recuperación del 100% pendiente en patentes	Gestión de cobro e inspectores	Cantón de corredores	Entrega de cobros y proceso de cobro Judicial.	61,70%	315.259.362,66	194.513.001,32	120.746.361,34
Recuperación del 100% pendiente en patentes de licores	Gestión de cobro e inspectores	Cantón de corredores	Entrega de cobros y proceso de cobro Judicial.	51,95%	93.548.688,94	48.595.690,55	44.952.998,39

Alquiler del mercado.

Programa / proyecto	Departamento	Distrito	Acción	Porcentaje alcanzado (según meta)	Presupuestado	Ejecutado o recuperado	Por ejecutar o por recuperar
Recuperación del 100% pendiente en alquiler de mercado	Gestión de cobro y encargado mercado	Cantón de corredores	Entrega de cobros mensual	80,31%	20.227.853,34	16.245.150,42	3.982.702,92

En todo el año le damos chance, William Pérez también lo comparte que es mejor recuperar treinta millones a no recuperar nada, con el Mercado y la Terminal es sencillo porque si una persona no paga debería de aplicársele el desahucio administrativo, pero nosotros no lo aplicamos, lo que hacemos es pasarlo a cobro Judicial normal y se le cobran los honorarios, tenemos inquilinos que los hemos pasado dos o tres veces a cobro judicial, porque la idea es no quitar propiedades, pero es difícil cuando las personas llegan y se ponen a llorar.

Terminal.

Programa / proyecto	Departamento	Distrito	Acción	Porcentaje alcanzado (según meta)	Presupuestado	Ejecutado o recuperado	Por ejecutar o por recuperar
---------------------	--------------	----------	--------	-----------------------------------	---------------	------------------------	------------------------------



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

Recuperación del 100% pendiente en alquiler de local terminal buses	Gestión de cobro y encargado mercado	Cantón de corredores	Entrega de cobros mensual	26,51%	10.393.814,78	2.755.571,70	7.638.243,08
---	--------------------------------------	----------------------	---------------------------	--------	---------------	--------------	--------------

El pendiente que hay es lo que debe don Alexis Chavarría, se supone que deposita en el Juzgado pero no sé cómo está el asunto, William dijo que iba hablar con el Abogado.

Impuesto de la Palma.

Programa / proyecto	Departamento	Distrito	Acción	Porcentaje alcanzado (según meta)	Presupuestado	Ejecutado o recuperado	Por ejecutar o por recuperar
Recuperación del 100% pendiente en impuesto a la producción de palma	Gestión de cobro y catastro	Cantón de corredores	entrega de cobros	154,08%	125.545.828,80	193.439.745,20	-67.893.916,40

Llevamos más del 100%, independientemente de lo malo que ha estado, gracias a Dios al 98% de las personas que han llegado se les ha hecho un arreglo de pago, se les da tiempo que nos llamen, se les da chance para que paguen, gracias a Dios muchas han salido adelante, por el tema de la flecha seca hay que ayudarles.

Esto es en cuanto al presupuesto de este año si ven el porcentaje que se ha sacado es bastante bajo.

Bienes Inmuebles.

Programa / proyecto	Departamento	Distrito	Acción	Porcentaje alcanzado (según meta)	Presupuestado	Ejecutado o recuperado	Por ejecutar o por recuperar
Recuperación del 100% pendiente en imp. Sobre bienes inmuebles	Gestión de cobro e inspectores	Cantón de corredores		77,74%	384.220.420,70	298.679.856,02	85.540.564,68

Aquí tenemos un pequeño problema el 50% de la propiedades del cantón se exoneran, pero que pasa, que la gente no llega a exonerarse por diferentes razones, en la municipalidad se le dice a la gente que tiene derecho a exonerarse todo el año, que pueden llegar hasta en diciembre estamos de acuerdo pero si a esa persona le llega un cobro tiene que ver que hace porque le mando otro cobro y si al final no viene lo paso Cobro Judicial, tengo muchos casos donde las personas deben ¢10, ¢14 y desde hace 14 años, eso significa que tengo que mandar el cobro para ver si esa viene y declara, porque van a tener la propiedad y no nos van a dar nada a menos de que el Perito de nosotros vaya y haga un avalúo y eso está muy difícil porque él tiene muchas ocupaciones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

Ahorita le estoy mandando a Palma Real cobros, casi la mayor parte de Palma Real exonera pero mucha gente no ha venido y ese pendiente está ahí, es un círculo vicioso, si la gente viniera no tuviéramos tanto pendiente, en el departamento conversamos sobre el pendiente que tenemos en la Municipalidad, llegamos a la conclusión de que no tenemos que notificar a nadie más, hay una parte que no se puede notificar porque no tenemos información y eso es un pendiente, entonces globalmente ya se notificó casi a la mayor parte del Cantón de Corredores, incluso he conversado con el Señor Alcalde sobre el caso de los adultos mayores, ellos quieren que les exoneremos el cobro, pero no se puede, quisiera decirles que hay alguna alternativa, he visitado adultos mayores y mejor me devuelvo, en lo personal he pagado deudas de adultos mayores, porque es demasiada la pobreza en la que viven, y me pregunto cómo hago para cobrarles si la persona no tiene plata, jamás les voy a quitar la casa. La idea mía es recaudar, hemos tenido gente que le llega la notificación del juzgado y las fechas de remate y llegan una día antes de la fecha de remate pero que se puede hacer, algo se hace y se manda a levantar, gracias a Dios el abogado Don Mauricio es bastante bueno y le hablo de las situaciones especiales y me dice que con mucho gusto me ayuda, solo me pide un oficio que diga que levante el proceso y archiva el expediente, son personas que no pienso volver a meter a cobros porque eso va acarrear más problemas para ellos, es un problema grave.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que es preocupante no el informe de Don Marino, sino lo que menciona con respecto al sector del adulto mayor, se debe revisar las personas a las que se está refiriendo, debido a que hay casitas que se están cayendo, hay algunos que son muy bajas y tienen que mantener una familia, como iniciativa me estoy reuniendo con la Asociación de Desarrollo para ver como buscamos algún mecanismo para que el adulto mayor pueda responder a esas obligaciones porque la situación es bastante crítica. Me alegra que Don marino haya rescatado eso, la situación que viven estos adultos.

Decía que el impuesto de la palma tiene un excedente.

El Licenciado Marino Rodríguez Esquivel manifiesta que al 31 de octubre y no tomamos en cuenta los arreglos de pago, ahorita estamos en un pendiente de 460 millones de colones.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que anteriormente ustedes tenían un pendiente de cobro de 392 millones de colones de impuesto sobre bienes inmuebles, ahora hay otro dato, lo felicito porque es un gran avance.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que de donde es el abogado.

El Licenciado Marino Rodríguez Esquivel manifiesta que es de Pérez Zeledón.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que es raíz de una situación, porque un señor vino hacer un arreglo de pago y lo mandaron para Pérez Zeledón.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

El Licenciado Marino Rodríguez Esquivel manifiesta que eso no, nosotros tenemos unos papelitos que se los damos a todas las personas, en ese papel viene el número de teléfono de la oficina del abogado y el número de cuenta, entonces cuando están en cobro judicial y vienen los contactamos con un abogado para que nos dé el monto de los honorarios, en el mismo papelito le metemos el monto de los honorarios y le decimos con ese mismo número vaya al banco deposite y nos trae el Boucher, pero a Pérez no mandamos a nadie.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que tal vez la forma en cómo se les explica hay que tener un poco de cuidado porque hay personas cortas de letra, entonces tal vez no entienden y hay que explicarles diferente, tuve que decirle al Señor que fuera hablar con William porque no era posible que lo mandaran a Pérez Zeledón, más iba hacerle la propuesta al Concejo de que no se contrataran abogados de Pérez si había acá buenos pero que bueno que se aclaró el tema.

Hay otro caso que me expusieron y es que hay un señor que falleció y todas las tierras estaban a nombre del señor, la señora me decía que le llegó un cobro y que por esa razón había ido a la Municipalidad hablar y explicar que todo estaba a nombre del señor y que no se había hecho traspaso de nada, y le dijeron que había heredado toda la deuda, incluso le dijeron a la Señora que vinera hacer un arreglo de pago porque ella tenía que pagar aunque el señor hubiera muerto, incluso la mande a donde don Marino.

El Licenciado Marino Rodríguez Esquivel manifiesta que todas las propiedades donde el dueño ha fallecido las tengo aparte, las que voy encontrando porque estoy revisando, saco la constancia del Registro Civil, si mando el cobro, pero tengo los cobros aparte, incluso lo he conversado con William y el Señor Alcalde, no los vamos a meter, las personas que Don William ha llevado ha conversado conmigo y hemos hecho el arreglo de pago, pero ese caso no me suena, sería ilógico que le digamos que tiene que pagar, paga cuando el Juzgado la nombra como heredera.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que este es un caso que habíamos enviado a donde Don Marino, si la persona muere registralmente sigue siendo el dueño de la propiedad, si en un momento determinado quieren vender la propiedad está embargada.

El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos manifiesta que una persona tiene un arreglo de pago por un monto simbólico de 350.000.00, ese arreglo de pago genera intereses sobre los 350.000.00.

El Licenciado Marino Rodríguez Esquivel manifiesta que el saldo de la deuda es el que genera. Lo usted paga se rebaja y el saldo deudor siempre sigue generando intereses como cualquier entidad.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado felicita a Don Marino porque ha hecho una gran labor y por ayudar a la gente.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el acuerdo va direccionado porque antes de enviarlo a la Contraloría General de la República ustedes deben ser informados sobre el tema, es algo de conocimiento.

El Señor Presidente Municipal agradece a Don Marino, el que haya venido a informarnos y desde luego cuenta con el apoyo del Concejo para seguir adelante.

ARTÍCULO IV:

ATENCION AL SEÑOR CARLOS MONTERO, DIRECTOR DEL OVSICORI DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que para nosotros es de suma importancia concientizarnos sobre la problemática en que estamos y que no estamos exentos de cualquier problemática, el asunto es como retomar esto con escuelas y colegios para crear conciencia, así que bienvenido al Concejo Municipal de Corredores.

El Licenciado Carlos Montero Cascante, Director de OVSICORI agradece por la invitación y el interés de ustedes.

El OVSICORI: Es un Instituto de Investigación que pertenece a la Universidad Nacional, es un instituto de investigación que se propone estudiar el comportamiento sísmico, volcánico y tectónico del país, con el fin de contribuir en el mediano y largo plazo en la reducción de pérdidas en cuanto a terremotos y erupciones volcánicas.

El OVSICORI lo hace de dos formas:

La más importante y sistemática: establecer líneas bases de observación, instalar instrumentos y observar lo que pasa en las fallas tectónicas, en los volcanes del país, con la cantidad de información y de instrumentos que se dispongan, ustedes saben que la tecnología cambia y los instrumentos se amplían, se modifican, se utilizan otros instrumentos, lo importante es que esto es sistemático y como nosotros estamos observando una porción que es muy particular que es la naturaleza y los tiempos de la naturaleza no son los mismos que los nuestros. Desde luego que esa función de observación, de establecer las líneas bases de observación pues es una cosa que nos ocupa gran cantidad de tiempo haciendo esa documentación, desde luego que en un país como el nuestro nosotros no podríamos simple y sencillamente solo capturar y capturar datos, porque simplemente un país como el nuestro me refiero que el volcán Turrialba está activo y la gente espera que alguien diga que está pasando y es la gente que estudia el comportamiento de la naturaleza, por eso nosotros no podemos quedarnos simplemente guardando datos para que transcurra mucho tiempo y poder hacer afirmaciones más certeras, hay que ofrecer respuestas a como se demandan, lógico que entre más tiempo pase y más datos tengamos, las respuestas serán más certeras.
La sesión de hoy muestra cómo cambia todo, las respuestas certeras, el trabajo sistemático hace cambiar la realidad, las actitudes. Tenemos que ofrecer respuestas tentativas y ahí es la forma en como el OVSICORI lo hace, nosotros siempre decimos que no somos los únicos,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

ni fuimos los primeros que trabajamos esa parte del país, pero si nos propusimos hacerlos de una manera distinta, ¿en qué sentido? Poner en el dominio de la gente, hacer pública la información con todas las limitaciones que este tenga, estamos en la ciencia y entre más datos tengamos más certera es la apreciación que se pueda hacer, pero si es claro que antes de que nosotros irrumpiéramos en el medio científico el tema estaba delegado a políticos y a científicos que coincidían según ellos en que la gente no debía saber cosas, porque si sabía cosas equis, la gente no era capaz de recibir información porque causaba pánico, es toda una doctrina que existía y en el país se practicó y en el mundo también pero esa doctrina existía y una de las cosas importantes que hicimos fue derrocar a esa doctrina y poner en el dominio público en este caso por medio de los periodistas y medio de comunicación lo que nosotros estábamos trabajando, los datos que nosotros podamos coleccionar y otros.

La otra parte que es constitutiva al OVSICORI por su puesto que la predicción científica es algo que los científicos añoramos, pero también reconocemos más bien conforme transcurre más lejos está lo que es una predicción científica, hay limitaciones porque la naturaleza no es tan homogénea como uno pensaría, eso nos aleja más de esa aspiración.

¿Cómo resolvemos las limitaciones que tendríamos para dar una predicción? Sabemos que eso no lo vamos a lograr, lo resolvemos fundamentalmente con la otra parte que les digo que para nosotros es estratégico y es la educación, es como apoyar el sistema de educación formal de Costa Rica sobre las características tectónicas y volcánicas del país.

¿Por qué les decía que en este momento es singular? y ¿Por qué les decía que ganábamos? Porque cuando el OVSICORI irrumpe en la escena científica del país de los años 80s definitivamente nosotros nacemos como respuesta de una serie de terremotos que habían ocurrido, el OVSICORI se crea en 1984, donde empiezan a operar las primeras estaciones sísmicas, pero era porque el año anterior habían ocurrido terremotos importantes, posteriormente a esos acontecimientos ocurrió el terremoto de Pérez Zeledón en julio de 1983.

Las causas de esos terremotos son distintas en este caso el del sábado santo es un terremoto de subducción y el de Pérez Zeledón es un terremoto por fallamiento local, ahora el OVSICORI surge como respuesta a esta cuestión, ya había estudios por parte de sismólogos, de gran prestigio en el mundo que establecían la probabilidad de que ocurriera en la Península de Nicoya un terremoto importante, entonces ocurren un terremoto, en el 83, habían valoraciones había necesidad de la instalación de una red sismográfica para establecer esas líneas bases de observación y en paralelo empezar a trabajar, al final las valoraciones que se hacían sobre la posibilidad de que ocurriera ese terremoto en la Península de Nicoya. Digamos que eso es muy científico, técnico, es una aspiración muy técnica pero si tuvo dimensiones políticas por dos razones: Cuando el OVSICORI empieza hacer pública la información empiezan los políticos hacer presión asumiendo que la gente no era capaz de recibir esa información y mucho menos que en una zona concreta del país ocurriera un terremoto importante como ese terremoto de la Península de Nicoya, incluso fuimos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

amenazados por altos políticos, diputados y demás, en este caso de Guanacaste de demandas, porque asumían que estábamos atemorizando a la gente, por supuesto que desde esos inicios al 84 al 90 mucha agua ha corrido por ese molino, el reconocimiento del trabajo y la seriedad con el que el OVSICORI asume el trabajo es cada vez mayor, esas asperezas se han limado con los políticos casi completamente, incluso hay una porción importante de recursos económicos que recibe el OVSICORI por medio de una ley que facilita la comunicación, esto ha cambiado.

¿Cuál es la diferencia? Y ¿Cuál es el reto importante por hacer? Imagínense que se hablaba de la posibilidad del terremoto en Nicoya porque de lo que se habla, se establece, el comportamiento sismopegtorico del país migra ocurriendo terremotos importantes, por ejemplo la comunidad de Santa Elena hasta el extremo sur de la Península de Nicoya se comporta de una forma determinada de manera que en esa zona es posible en la historia que se den terremotos importantes. Después de la Península de Nicoya hasta más o menos donde comienza la Península de Osa son muy similares las penínsulas y el Golfo tanto de Nicoya y el Golfo dulce, el otro segmento de la Península de Osa hasta la Península de Uvita donde hay una zona donde tectónicamente es capaz de producir terremotos superiores de magnitud 7.0 en los extremos, en el centro del país no es posible que se produzcan terremotos grandes o por lo menos no reconoce la historia terremotos destructivos justamente en esta zona.

Les voy a mostrar algo y reconocer que en Cristian tiene a una persona con Liderazgo y muy preocupada por el tema.

La diferencia es que cuando se anuncia la posibilidad de un terremoto, lo primero que nosotros sostenemos son reacciones adversas porque primero los políticos, luego los líderes de las instituciones, posiblemente la posibilidad de eso y que hacer, si nosotros decimos que existe la posibilidad de que un evento ocurra, ya eso debería ser para nosotros ganancia, por supuesto no es una predicción exacta pero si es una aproximación que nos ayuda, una de las cosas que sucedió en Guanacaste es que costó mucho realmente que las organizaciones se involucraran en el tema y se pudiera emprender cosas importantes, no se logró el que se iba hacer porque había resistencia.

Hace cuatro o cinco años estuve acá con la Comisión Nacional de Emergencias, y les dije que me asombraba el nivel de organización que tenía el Comité de Emergencias Municipal, aquí en Corredores, en Guanacaste eso nunca se logró, pero estamos ganando en términos de decir si existe.

Si les puedo decir que existen en los extremos del país, por debajo de las Penínsulas tanto de Nicoya, Golfo de Nicoya, Osa, Golfo Dulce para terremotos importantes.
Una vez ocurrido el terremoto de 1912 en Nicoya el esperado, una zona que es candidata de que ocurra un terremoto importante es la del sur, desde la Península de Osa hasta Punta Burica.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

Como pueden ver en el rompecabezas, ese rompecabezas respeta los fragmentos de placas y las micros placas, que son importantes para definir el contexto tectónico que tenemos, el bloque de Panamá y es una micro placa muy pequeña, podemos ver todo el territorio de Panamá y como la mitad del territorio de Costa Rica, se relacionan las placas Cocos y el Caribe pero fundamentalmente lo que agrega ahí es otra complejidad porque la mitad de Costa Rica del centro hacia Sur esta sobre el bloque de Panamá tectónicamente hablando y del centro hacia el norte del país está sobre la placa del Caribe.

Límites de placas.

Existen tres tipos de límites de placas:

El Límite divergente en ellos se produce nueva corteza terrestre al salir magma desde el manto superior que va formando las dorsales oceánicas o montañas submarinas.

Es cuando las placas se desplazan en direcciones opuestas, se abre la corteza terrestre en la grieta donde sale magma, se hacen cordilleras, justo en mitad del océano, desde el punto de vista de riesgo aunque ocurren grandes erupciones volcánicas, terremotos, no es importante para nosotros porque están muy lejos.

El límite convergente se le conoce también como límite destructivo porque en ellas una placa desaparece debajo de la otra. En este tipo de límite el movimiento de las placas es convergente porque chocan y una de ellas se introduce bajo la otra, en lo que se conoce como proceso de subducción. Las placas se desplazan chocan y una se mete por debajo de la otra, la más densa, es más delgada. Entonces se introduce cuando alcanza cierta profundidad, la presión y temperatura han aumentado.

El Limite de rozamiento en este no hay divergencia, ni convergencia simplemente, se llaman también límites conservativos, en ellos no se destruye ni se produce corteza y son zonas de grandes fallas de transformación o sea de movimiento lateral de un bloqueo respecto del otro. Hay rozamiento de placas.

Tectónica y temblores en la zona fronteriza Costa Rica – Panamá: Es todo el sismo tectónico que tenemos aquí en la región.

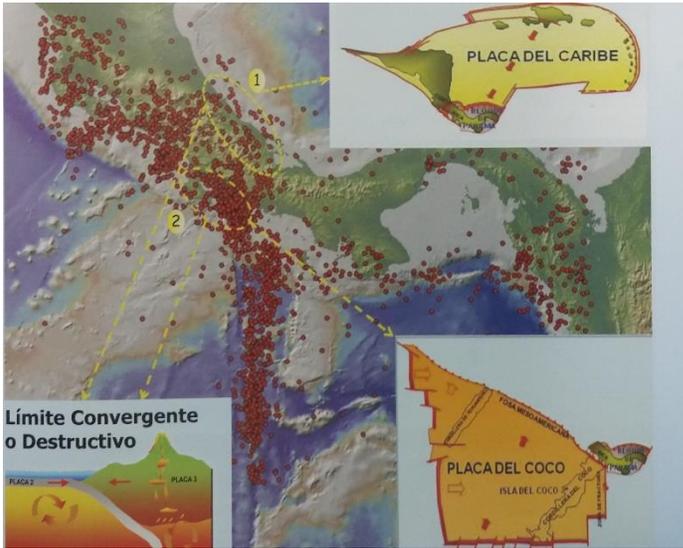
¿Cuál es la dinámica que explica estos terremotos? Un límite convergente de placas, una pequeña porción de la placa del Caribe que se está metiendo bajo es pequeña micro placa que se llama bloque de Panamá, esto fue lo que causo el terremoto de Limón.



ACTA

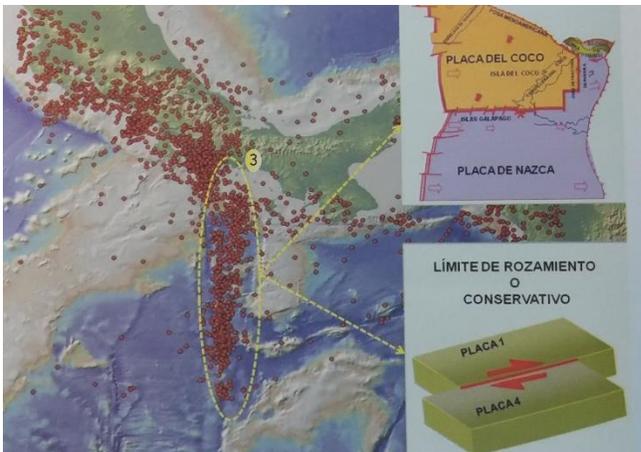
SESIÓN ORDINARIA N° 29

14 de noviembre del 2016



Zona N°01: Es el correspondiente a una zona de subducción geológicamente hablando, muy joven un pequeño segmento de la placa del Caribe que se introduce por debajo de la micro placa conocida como el Bloque de Panamá, ver figura arriba, este es un límite convergente o destructivo. Esta zona es importante dado que fue la que provoco el terremoto el 22 de abril del 1991, conocido en Costa Rica como el terremoto de Limón y en Panamá como el terremoto de Bocas del Toro y que afecto principalmente la Costa Caribe de ambos países.

Zona N°02: es el correspondiente a toda la zona comprendida a lo largo de la Península de Osa y el Golfo Dulce, ver el mapa, en esta zona es donde se produce el contacto entre la Placa de Coco que se introduce por debajo del bloque de Panamá (ver diagrama de bloque), en un límite convergente o destructivo. Los eventos más importantes que se pueden mencionar son el terremoto de 1904, 1941 y el terremoto del 03 de abril del 1983, conocido como el terremoto del Sábado Santo. Dicho terremoto afecto principalmente, la ciudad de Gelfito, Ciudad Neily y en Costa Rica y produjo algunos daños en la ciudad de Puerto Armuelles y algunos otros poblados de Panamá.



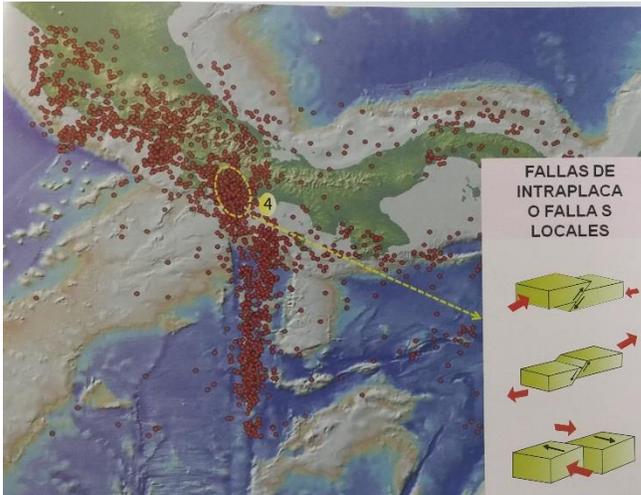
Zona N°03: la zona de tiple contacto de placas conocida como la zona de Fractura de Panamá, en el interactúan la Placa del Coco, la Placa de Nazca y el Bloque de Panamá desde el punto de vista tectónico es un límite de placas, conocido como límite de rozamiento o conservativo.

Es una complejidad la que tenemos aquí, porque la zona de la entrada del Golfo Dulce por debajo de la Península de Osa provocó el terremoto de 3 de

abril de 1983, un terremoto en 1904 y otro terremoto en 1941. Hay cierta secuencia. La fractura de panamá que ha provocado en 1934 el terremoto de Puerto Armuelles y el 1979 el segundo terremoto de Puerto Armuelles que han causado daños aquí.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016



Zona N°04: es una zona de fallamiento local muy activa, indirectamente relacionada con la zona de Fractura de Panamá, como se muestra en la figura anterior y en la que se han producido terremotos importantes como el Terremoto de Puerto Armuelles de 1979 y el terremoto de del 25 de diciembre del 2005.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado pregunta ¿que si la falla que pasa por Abrojo es muy peligrosa?

El Licenciado Carlos Montero Cascante, Director de OVSICORI manifiesta que son fallas locales, son pequeñas, no son muy grandes, significa que difícilmente van a tener energía para provocar un terremoto de magnitud 7.

Es muy importante que entendamos los significados de las cosas, no se trata de asustar, por eso lo estamos poniendo en material, trabajamos con el docente para que se lo diga al niño, la idea es que los miedos desaparezcan cuando se aprende cuáles son las causas de las cosas, cuando se accede a la información.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que cuando se dio el terremoto de Limón lo que sucedió fue que se levantó la placa.

El Licenciado Carlos Montero Cascante, Director de OVSICORI manifiesta que en primera instancia la placa está trabada, para que ocurra un terremoto de magnitud siete punto cero, en esa zona tiene que haber esfuerzos que son constantes, pero aquí llegan a estar trabadas dependiendo de que también estén trabadas se le llama acople, si esta placa en esta zona es muy lisa y la otra que la subyace es muy lisa lo que hay es un buen acople pero no es capaz ilimitadamente de aguantar muchos y muchos esfuerzos, hay presión constante entonces tarde o temprano liberará esa presión, cuando la placa resbala se hunde se produce el terremoto, entonces la parte de la placa que estaba trabada empieza a flotar.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados agradecerles por la visita, trabajo en el área de Educación como profesor de Estudios Sociales, entonces esta materia es muy apasionante pero en los programas de estudios tiene un enfoque muy superficial, estaba viendo un reportaje sobre el desastre, ayer se celebraba el aniversario de este desastre, uno de los



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

principales problemas que se dio fue el sobrestimar y no darle el valor suficiente a un probable hecho que se puede dar, según tengo entendido hubo una recomendación pero no se les dio seguimiento, pero esto que usted nos está dando sobre el paisaje tectónico de la zona sur pues posiblemente será más complejo, la vez pasada habíamos aprobado una moción para que las instituciones públicas, incluyendo al Ministerio de Educación tomaran más en cuenta la realización de los simulacros, porque la gente dice que eso no va a pasar, pero existe la posibilidad. Que recomienda usted a nivel de Municipalidad para ir trabajando desde el punto de visto preventivo.

El Licenciado Carlos Montero Cascante, Director de OVSICORI manifiesta que sin querer meterse en las competencias de la Municipalidad porque tampoco la conozco al detalle, pero sí debería ser un tema de Gobierno Local el tema educativo, el trabajo que se hace a nivel de la región Coto, y lo otro es que cosas se pueden impulsar nivel de la Municipalidad favoreciendo ciertas iniciativas que se pueden dar fomentando estas iniciativas como los preparativos de respuesta, la otra es la responsabilidad que también debería tener la empresa privada en el Cantón, iniciativas educativas.

Para mí es un tema de competencia del Gobierno Local como hacer llegar la información, formación para mover hacia el campo cultural.

Ustedes están en un momento singular, en la medida en que no se resistan, la zona es diferente y con una singularidad que se puede hacer algo, para luego no decir que no hicimos nada. ...

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal existe la posibilidad de que aquí en la zona sur ocurra un evento como el que ocurrió anteriormente.

El Licenciado Carlos Montero Cascante, Director de OVSICORI manifiesta que la predicción es algo que está muy lejano, lo que hacemos son valores del potencial sísmico, aquí también se han hecho, pero que es lo que pasa que tocaba primero conocer el comportamiento tectónico del país, acá en la zona hubo un terremoto en 1904, 1941 y 1983 más o menos, vean que se decía de Nicoya 1853, 1900, 1950 y 2002, la naturaleza no es un reloj exacto y más bien el famoso terremoto de Nicoya debió haber ocurrido en 1990 pero ocurrió 16 años después de lo esperado.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que hay un rango.

El Licenciado Carlos Montero Cascante, Director de OVSICORI manifiesta que si hay un rango, difícilmente podemos decir que para que ocurra un evento importante no tenemos cincuenta años, lo digo coloquialmente, es casi seguro que sí, no se podría decir, no tenemos cincuenta años para esta zona de sismo de subducción ocurriendo por debajo de la Península de Osa ni para la zona de Fractura de Panamá.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que le agradece la visita y por el esfuerzo que hace el OVSICORI para dar este tipo de charlas. La consulta es la red que manejan se está ampliando o se mantiene igual, porque he escuchado que se ha ampliado por la misma situación, por la espera de un evento en la zona, para ver el tipo de movimiento que hay entre placas. Se sabe que si pueden haber, no se sabe la magnitud pero a manera de información, porque somos en la zona un punto rojo, entonces a manera de prevención para ir informando a la población no solo para esto, sino por la cultura que debemos tener, hay que concientizar a las personas por los antecedentes históricos que se ha tenido y por lo que se puede venir eventualmente más adelante.

El Licenciado Carlos Montero Cascante, Director de OVSICORI manifiesta que se está invirtiendo bastante en eso, instrumentando a la zona, y si la tecnología lo permite tener más instrumentación para la observación, todos los datos servirán para el futuro, difícilmente ahorita nos sirva para decir que va ocurrir dentro de tal tiempo, hay muchos aparatos operando pero no vamos a poder descifrar las claves de la información para antes de que ocurra el siguiente pero si para el próximo será muy importante, por eso les digo que el tema es que es muy importante que eso nos encuentre a todos haciendo un poquito, nosotros trabajamos en eso, y muchos vamos de salida, vendrán nuevos que se quedan haciendo lo mismo pero no hablamos de eso, sino que hacemos con eso, que hacemos con un instituto de ese rango si eso no ayuda a mover voluntades, energías de trabajos con municipalidades, escuelas y empresas privadas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la intervención de Don Carlos es muy importante para el Concejo Municipal, se debería coordinar con el Ministerio de Educación Región Coto y llevar este mensaje a la población, porque este tema hay que manejarlo en la zona sur, porque muchos saben que existen una falla volcánica pero hasta ahí, entonces sería importante que no solo aquí quede aquí la información sino que hay que divulgarla, agradecerle de todo corazón, nosotros vamos a transmitir más en coordinación con el programa de esta Municipalidad, es importante retomar este tema, agradecerle, estamos a la orden.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que a través de un medio como Colosal por medio de microprogramas grabados se pase la información, sé que por parte de Colosal no habrá ningún problema, también esta radio Cultural.

El Licenciado Carlos Montero Cascante, Director de OVSICORI manifiesta que está a la orden, por cierto estamos trabajando en Panamá, es posible que regrese el jueves porque estamos en una capacitación con la Escuela la Confraternidad.

El Señor Presidente Municipal en nombre del Concejo Municipal le agradece por la visita y por la información tan importante que hoy nos ha dejado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

ARTÍCULO V:

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°28, a la cual se le presenta la siguiente objeción:

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal, manifiesta que a manera de sugerencia respetuosa al Concejo, considera que en el acuerdo N°20, referente al Pronunciamiento de la Procuraduría sobre la distribución a los Centros Agrícolas Cantonales de Corredores, de los recursos del impuesto a la Producción de Palma, donde se le traslada al Auditor, también se le debe trasladar a la Administración, para que proceda conforme lo indicado por la Procuraduría.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la sugerencia del Asesor Legal, para que se le agregue al acuerdo N°20, lo siguiente: “De igual forma se traslada también el citado informe a la Administración Municipal, para que proceda conforme al criterio de la Procuraduría General de la República”

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda que se le agregue al acuerdo N°20, lo indicado por el Asesor Legal del Concejo Municipal.

La Señora Regidora María Elizabeth Rodríguez Bejarano Ruiz, manifiesta que necesita que le aclaren el acuerdo N°7.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que se han dados algunos un permisos aquí, en el Concejo anterior, pero hemos pensado que como ustedes tienen autonomía hasta donde nosotros podemos intervenir, el acuerdo que se tomó fue para hacerles la consulta a ustedes porque de verdad necesitan ese permiso para hacer la actividad y más que todo respetando la autonomía de ustedes como territorio indígena y que tienen su propia ley.

La Señora Regidora Elizabeth Bejarano Ruiz, manifiesta que ella fue a la Asociación y le dijeron que ustedes respondiera porque motivo, bueno no es una patente para vender licor, ya que lo que se va a vender es chicha de maíz y requerimos de este permiso para que la Policía nos de vigilancia.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que la patente no tiene nada que ver.

La Señora Secretaria del Concejo, manifiesta que solicitan el permiso o patente temporal porque que la autoridad de la Fuerza Pública les pide el acuerdo.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que si la Policía les pide el acuerdo y esa es la duda que tienen, porque la Policía le va a pedir si usted tiene el permiso de la Municipalidad, entonces la duda es que ustedes pueden hacer automáticamente pedirle el permiso a la autoridad.

La Señora Regidora Elizabeth Bejarano Ruiz, manifiesta que el permiso con la policía ya lo tienen, solo falta una cosita ahí una referencia que dijeron nada más falta eso porque ese permiso lo da la asociación y todo lo demás lo tenemos listo, porque me dijeron que si no fue



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

dado aquí en la Municipalidad no se puede hacer la actividad. Porque ellos siempre han hecho eso, entonces no sé cómo lo han hecho, porque es mi primera vez que estoy aquí.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que siempre se ha dicho que se le dé el permiso a ello, porque a veces ni entienden lo que pedimos nosotros.

El Señor Asesor Legal del Concejo, manifiesta que lo que el Concejo Municipal no quiere es violentar, es decir el Concejo Municipal podría porque lo ha hecho usted misma lo ha dicho, podría otorgar el permiso, pero que no vaya a decir después que el Concejo Municipal le otorgo una patente en una reserva indígena y que luego metan un recurso de amparo al Concejo porque está violentando el convenio 169, eso es lo que el Concejo quiere para los pueblos indígenas, para que usted trasmita eso a las personas de allá.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que más que todo para darle un respeto a todos a la autonomía de ellos como territorio indígena, pero si la Fuerza Pública no sé porque no sé cómo se manejan ellos.

La Señora Regidora Elizabeth Bejarano Ruiz, manifiesta que no van a vender licor solo chicha de maíz.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que aprueben la actividad.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que el da su voto con una condición, que se tome un acuerdo haciendo una consulta legal porque si no estaríamos incurriendo en un acto viciado.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que si se manda a la Procuraduría ya la actividad ha pasado.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que no es específicamente por Alto Rey si no porque nosotros tenemos tres reservas indígenas en el cantón, que es Montezuma, San Antonio y Comte. Entonces yo voto pero con la condición que se haga la consulta jurídica.

La Señora Secretaría del Concejo, manifiesta que esa consulta ya existe, por parte del Asesor Legal del Concejo, en donde se tiene claro que la Municipalidad, no puede otorgar patentes en Reservas Indígenas, el asunto aquí es que la misma comunidad es la que está solicitando la patente, por lo que ya se ha indicado.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que nada más que se autorice la actividad.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que aun así él quiere la consulta.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta si lo manda a la Procuraduría les cierra todos los permisos para el cantón.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que no se refiere para este caso, le voy a dar el voto no tengo problema en eso.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que no entren en una discusión que no vale la pena denle el permiso que el Concejo Municipal autorice que se realice la actividad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que sí, le interesa que resolvamos parte del asunto.

La Señora Secretaria del Concejo, manifiesta que eso está resuelto, ya está el criterio jurídico.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que si van a seguir las reservas pidiéndonos permiso para licor no me refiero al caso específico.

La Señora Secretaria del Concejo, les manifiesta que ya existe el criterio legal, se sabe que quienes tiene la autonomía son las Asociaciones de Desarrollo, aquí está el Concejo para ayudarles e inclusive las solicitudes viene respaldadas por las Asociaciones de Desarrollo, no es que la Asociaciones de Desarrollo está en contra, ellos mismos respaldan la solicitud del grupo de su comunidad. Aquí se sabe que la Municipalidad no puede dar una patente de pulpería allá en las reservas indígenas, tampoco puede otorgar para ninguna actividad que se realice ahí, eso está clarísimo está en informes de asesores jurídicos que ha tenido la Municipalidad eso está claro. Aquí es para ayudar a una comunidad a los grupos de las organizaciones.

El Señor Asesor Legal del Concejo, manifiesta que la ley indígena que se consideró vulnerado prohíbe el Concejo Municipal, el otorgamiento de patente de licores dentro de las reservas indígenas no la concesión de permisos temporales. Amparados en la sentencia 170.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que el lunes pasado que eso se vio aquí no se aclaró si era con licor o sin licor.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que no, pero que no tiene licor propiamente es la venta de chicha que ellos hacen.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que por eso fue su manifestación.

El Señor Asesor Legal del Concejo, manifiesta que está bien el acuerdo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que lo importante aquí es si la reserva indígena podría presentar una especie acción contra el actuar de la policía porque me parece si alguien está irrespetando la autonomía indígena es la policía, porque la policía dice requerimos del permiso municipal, ¿Por qué?, no tiene por qué requerir el permisos Municipal si la reserva indígena es autónoma, entonces ellos no tienen por qué requerir ese permiso. Tal vez para ellos como medida de sugerencia para ellos allá que presenten una acción contra la policía y no en contra de la Municipalidad.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo para que se le otorgue la patente temporal que solicita el Comité de Deportes de Altos del Rey de Bajo Los Indios. ...

Por mayoría de cinco votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud de patente temporal. Ver capítulo de acuerdos. Ver capítulo de acuerdos.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez y Alvaro Ruiz votan en contra de este acuerdo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

Con las objeciones planteadas, el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°28.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°28.

ARTÍCULO VI:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota de vecinos de la comunidad de Villas de Darizara informan que hace un mes y medio le solicitamos al Comité Cantonal la intervención para que conformara el Comité de Deportes de la comunidad, ya que el que fue juramentado no ha podido trabajar en conjunto con la comunidad por muchas razones.

Es por eso que solicitamos que se inicie un proceso en contra de todo el Comité por incumplimiento de deberes, por hacer caso omiso a una petición de una comunidad que manifestó por escrito y con firmas reales ante el Comité Cantonal de Deportes, la cual se comprometió de ir hacer la asamblea y ni siquiera nos dieron respuesta de la solicitud y del manifiesto que se presentó.

Es por esa razón que estamos solicitando la intervención inmediata para el Comité Cantonal de Deportes, ya que en los oficios están las razones y motivos por los que le solicitábamos la renuncia de todos los miembros del Comité de Deportes de la comunidad Villas de Darizara y con una gran cantidad de firmas que manifestaban el mal estar y la preocupación de los vecinos.

Por tanto dado que el Comité es una organización adscrita a la Municipalidad les solicitamos se intervenga y se investigue porque no se resolvió esta situación, ya que nuestra comunidad está esperando una solución a esta situación.

Adjuntamos copias de los oficios prestados al comité cantonal de deportes y también a este Concejo Municipal.

Referente a esta nota el Concejo Municipal acuerda solicitar al Comité Cantonal de Deportes brinde un informe de la situación real de este Comité. Ver capítulo de acuerdos. ..

Se recibe nota del Señor Mainor Piedra Fernández Presidente Comité de Deportes La Campiña solicita la patente temporal para la tómbola que se realizará en la comunidad de La Campiña de Corredores, los días 10 y 11 de diciembre del año en curso.

Hacemos extensiva esta solicitud, para realizar esta actividad con el afán de recaudar fondos para hacer mejoras y dar el debido mantenimiento a la plaza de deportes y en la comunidad en general, por consiguiente es de suma importancia para nuestro comité contar con la ayuda de ustedes, para lograr nuestros objetivos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

De igual manera solicita exoneración del pago de patente temporal para para la venta de licor en esta tómbola.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por mayoría de cinco votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Los Regidores Alvaro Ruiz Urbina y Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente.

Se recibe nota de la Señora Wendy Palacios Santana, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Colorado brindan informe económico de la venta de comidas, bebidas, granizados, del turno realizado el 09 de octubre del 2016, donde se recaudó un monto bruto de ¢813,255 con una salida en víveres de ¢398,650, quedando en caja un total de ¢414,615. El monto recaudado es para invertir en mejoras de las áreas comunales.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Daniel Brenes Hernández, Vicepresidente Comité de Deportes de Barrio San Jorge solicitan patente temporal para la venta de licor en actividad que se llevará a cabo el día domingo 27 de noviembre del presente año.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicarle que de previo a la aprobación de estas patentes temporales, debe contar con el aval del Concejo de Distrito en este caso del Distrito de Paso Canoas.

Se recibe oficio SCG-XCHR-736-2016, suscrito por la Licenciada Xinia Chacón Rodríguez, refiriéndose a oficio SG-482-2016, recibido en esta Secretaría el pasado día 07 de noviembre, en el cual manifiestan su apoyo a la gestión del Concejo Municipal de Coto Brus en el sentido de que el Consejo de Gobierno sesione en la Zona Sur; al respecto me permito remitirle copia del oficio SCG-XCHR-649-2016, dirigido al Concejo Municipal de Buenos Aires, donde se les indica las razones por las cuales al Consejo de Gobierno se le imposibilita sesionar en la Zona Sur.

Adicionalmente le remito copia del oficio SCG-XCHR-729-2016 dirigido al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Señor Carlos Alvarado Quesada, y a la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Señora Olga Marta Sánchez Oviedo, para que sirvan atender la gestión en el marco del Consejo Regional de Desarrollo (COREDES) Brunca.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Wendy Palacios Santana, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Colorado solicitan patente temporal para la venta de licor en turno que se llevara a cabo el día 27 de noviembre del 2016, en el Salón comunal de Colorado, para



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

recaudar fondos para mejoras y mantenimiento de las áreas comunales. De igual manera solicitan la exoneración de patente para la venta de licor.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por mayoría de cinco votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Los Regidores Alvaro Ruiz Urbina y Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente.

Se recibe copia de oficio CPJ-DE-606-2016, suscrito por la Licenciada Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva, Consejo de Política Pública de la Persona Joven, dirigido al Alcalde Municipal, comunicándole que de conformidad con el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven, el Consejo de la Persona Joven debe transferir a las municipalidades un 22.5% del presupuesto institucional, cuyo destino es el desarrollo de proyectos de los comités cantonales de la persona joven. Dichos recursos se calculan tomando en cuenta la cantidad de población joven, el territorio y la puntuación obtenida en el índice de desarrollo social del cantón.

Dichos recursos se girarán una vez se aprueben los planes y proyectos por cada comité cantonal de la persona joven y cada consejo municipal durante el primer trimestre de cada año.

Es por esta razón que le informamos que para el año 2017 se transferirá del Consejo de la Persona Joven a la municipalidad el monto de 04.719.121,09.

Así mismo, tal como lo establece el artículo 26 de la ley, durante los meses de enero y febrero notificaremos un monto adicional el cual se deriva del presupuesto no transferido a las municipalidades para el año 2016, según establece la ley "los recursos que el Consejo no transfiera a las municipalidades al finalizar el año se redistribuirán a los comités cantonales de la persona joven, en las condiciones que señala este mismo artículo".

En este sentido es importante recordar que:

1. Según el artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven, en cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven y será nombrado por un período de dos años, sesionará al menos dos veces al mes y estará integrado por personas jóvenes del cantón.
2. Las municipalidades que no conformen en tiempo el Comité Cantonal de la Persona Joven estará incumpliendo lo dispuesto en la Ley General de la Persona Joven.
3. Para que el Consejo de la Persona Joven gire el recurso se debe cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos; los recursos deben de haberse presupuestado y contar con



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

- la respectiva aprobación de la Contraloría General de la República.
4. El Consejo de la Persona Joven autorizará la transferencia del recurso una vez que se cumplan las siguientes condiciones:
- a. Que el comité esté legalmente constituido.
- b. Que el proyecto esté aprobado por el Comité y el Concejo Municipal. La Junta Directiva del CPJ aprueba la transferencia de los recursos (no los proyectos).
- c. La Municipalidad debe enviar al Consejo el número de oficio de aprobación del presupuesto por parte de la Contraloría y el monto que se aprobó.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AM-003044-2016, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal de Corredores, para efectos de hacer la presentación del plan de Prevención del SICA, se solicita una sesión extraordinaria para el 23 de noviembre del año en curso, a partir de las 05:00 pm. En dicha presentación asistirá VICEPAZ Y SICA quienes serán los encargados de realizar dicha presentación.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos. ...

Se recibe nota de la Dirección de la Escuela Campo Dos y Medio, remite nómina para la conformación de la Junta de educación Campo Dos y Medio, circuito 14 Paso Canoas, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Analizadas la nómina el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela Campo Dos y Medio, quedando conformada de la siguiente manera:

Amable de los Ángeles Varela Sánchez	6-0361-0811.....
Carlos Antonio Gerardo Moya Araya	5-0229-0902.....
María Del Carmen Sandi Montero	6-0280-0120.....
José Salazar Azofaifa	1-0560-0278.....
Francinie De María Rodríguez Anchía	1-1351-5744.....

Se recibe nota de la Señora Daniela Castillo Romero, Área Administrativa, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local invita a participar en el Foro Nacional "Modelo de Gobierno Local en Costa Rica". La actividad se realizará el viernes 02 de diciembre del presente año, a las 9:00 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós, sede central de la UNED, Mercedes de Montes de Oca.

Este evento tiene como objetivo analizar de manera integral, los aportes de mejora al Modelo de Gobierno Local que resultaron de los Foros Regionales que desarrolló el Instituto en los meses previos, en las seis regiones del país.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

El Foro contará con la presencia de autoridades nacionales, locales y representantes de instituciones nacionales.

El Señor Presidente Municipal nombra en comisión a los Señores Regidores Alvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla Campos, Magdalena Espinoza, Saray Rodríguez Castro y al Sindico Abel Gómez Gómez, para que asistan a esta actividad. De igual forma se le solicita a la Administración se les giren los viáticos Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio SCG-XCHR-649-2016, suscrito por la Señora Xinia Chacón Rodríguez, Secretaria Consejo de Gobierno, Presidencia de la República Con referencia al acuerdo Municipal de la Sesión Ordinaria 19-2016 realizada el pasado 19 de setiembre del año en curso, donde manifiestan su disconformidad sobre la repuesta de esta Secretaría respecto a la realización de una sesión del Consejo de Gobierno fuera de Casa Presidencial, me permito aclarar lo siguiente:

El Señor Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República y quien preside el Consejo de Gobierno, dispone el traslado de la sede de las sesiones solamente dos veces al año, a saber el 25 de julio en Nicoya y el 14 de setiembre en Cartago, no se celebran sesiones en otras provincias de Costa Rica; esta decisión la tomó el señor Presidente por razones de índole histórico y siguiendo una costumbre que ha sido heredada de Administraciones anteriores.

(La sesión fuera de sede solo se da en estas dos provincias). Las normas que rigen al Consejo de Gobierno, así como su propia naturaleza jurídica, obligan a que las actuaciones administrativas deban tener lugar en la sede normal del órgano y dentro de los límites territoriales de su competencia, so pena de nulidad absoluta del acto, salvo que éste, por su naturaleza, deba realizarse fuera de sede.

Pese a esta situación, el señor Presidente y su Gabinete se ha complacido en visitar diferentes localidades que fe han invitado a participar en celebraciones especiales para la comunidad.

Como ha sido prioridad de esta administración, próximamente el Presidente junto a varios de sus Ministros y Presidentes Ejecutivos estarán trasladándose a la Zona Sur, por lo que en el mareo de esta gira existe la posibilidad de una visita; sin embargo es menester que la Municipalidad le indique al Gabinete las actividades y horarios para poder programarlos con antelación.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio SB-GSP-RBR-2016-06362, suscrito por Luis Guillermo Sánchez Solís, de la Dirección Región Brunca, A y A, manifiesta como es de su conocimiento, nuestra Institución dentro de sus labores diarias e ineludibles realiza frecuentemente reparaciones en las redes institucionales ubicadas en las vías públicas, las cuales deben realizarse a la mayor brevedad. Además, con la instalación de nuevos servicios en diversas ocasiones implica también el rompimiento de la calzada.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

A pesar de que esta labor de reparación por si misma sugiere que al terminar los trabajos la vía quede en óptimas condiciones para la circulación de los vehículos, en múltiples ocasiones esto se ha demorado por cuanto no ha sido posible contar con los equipos y/o materiales para hacerlo.

Consciente de lo anterior, someto a la respetable consideración del Gobierno Local y para su aprobación el siguiente prototipo de Convenio Interinstitucional denominado "Para el bacheo en vías afectadas por trabajos de ese Instituto", el cual conlleva básicamente que si bien la reparación sería llevada a cabo por cuadrillas de dicho Municipio luego de haberse dañado por parte del Instituto, los costos de ésta serían afrontados por el A y A mediante transferencia de fondos que depositaríamos a la mayor brevedad posible en una de las cuentas bancarias del gobierno local.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que esto de la reparación de acueductos es un problema, cuando ellos van a las comunidades reparan y no reaccionan a tiempo quedan un tiempo esos huecos ahí. Hace poco fue que contrataron una empresa que anduvieron medio tapando entonces la calidad del trabajo que ellos hacen es mala, ellos quieren que la Municipalidad adquiera esa responsabilidad con tantos proyectos que tenemos nosotros y metiendo más, eso es responsabilidad de ellos.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que entre Acueductos y la Municipalidad siempre tiene que haber una comunicación permanente en los trabajos que se van a realizar y los trabajos que están en proyección. Cuando él tenía a cargo trabajos se hacían en conjunto con la Municipalidad, para poner en conocimiento de la carretera, arreglar y de una vez tapar. Porque muchas veces no tiene la capacidad legal para abrir una carretera.

En la ruta existen dos eventos que se dan, el evento cuando hay un proyecto y el otro un evento de emergencia una fuga, entonces hay que acudir inmediatamente sea domingo o feriado, entonces es ahí donde acueductos hace la posibilidad de abrir, pero siempre tiene que haber una coordinación entre acueductos y la Municipalidad.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que está de acuerdo con Don Álvaro pero no es directamente eso, lo que está planteando Acueductos y Alcantarillados, la comunicación estoy de acuerdo que se comuniquen ambos, pero ellos lo que están planteando es un convenio donde la Municipalidad, porque como ellos a veces no tiene maquinaria para entrar a reparar lo que ellos dañaron, entonces que la Municipalidad lo haga y que ellos después le pagan el trabajo y nosotros no vendemos servicios. Si la Municipalidad tuviera una empresa de capital mixto entonces sí, porque hacemos un trabajo y le cobramos a acueductos, pero ahorita no tenemos. Ese convenio se hace con una empresa privada que ellos rompieron los huecos, la empresa privada inmediatamente llega y repara.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que la Municipalidad si tendría que intervenir en haya la coordinación Municipalidad A y A.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que la comunicación debe de ser que le comuniquen a uno que van romper eso, cosa que nunca hacen, pero llegar a reparar lo que ellos rompieron no, no tenemos recursos para eso.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

El Señor Regidor Cristian García, manifiesta que el ejemplo más claro es al frente del Ministerio de Salud ahí en Canoas, hace un año que rompieron y ahí está el hueco todavía. ..

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que son cosas diferentes, se dio una situación de una fuga interna en el mercado que nos está ocasionando cerca de 600 mil colones por mes esa fuga y Acueductos y Alcantarillados dice que el medidor está bien, que de ahí para adentro le corresponde a ustedes (Municipalidad), pero les digo que tienen expertos que nos venga ayudar y su respuesta es que no pueden hacer eso.

En el CECUDI se nos vino un millón de colones en agua porque hay una fuga interna y llegaron revisaron donde está el medidor y nos dijeron que donde está el medidor está bien, préstame un técnico que conoce como es el asunto para ir a ver una carrerita con Don Enrique para ver si lo podemos ejecutar y nos dicen que del medidor para adentro no pueden hacer nada. Y ahora viene para que nosotros le reparamos los daños.

La Señora Regidora Giselle Vega Alvarado, manifiesta que para desgracia ellos desde Abrojo tienen el acueducto ese que pasa por el frente de nuestras casas, digo que es para desgracia porque eso no nos sirve al pueblo para nada, porque nosotros tenemos nuestro propio acueducto con una agua de verdad, pero llegaban ahí y nos hacían huecos, por último nosotros le dijimos “nos arreglan esos huecos o les reventamos las tuberías”, porque ya no había forma y peleándonos con ellos los hacían, porque llegaba la Municipalidad arreglaba la calle quedaba bien bonita y al otro día estaban ellos rompiendo la calle y dejaban eso así.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta ¿Si la Municipalidad no tiene que arreglarle la tubería a nosotros?, porque en San Jorge ya estamos cansados.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que si la Municipalidad destruye el caso es que tienen que reparar, eso lo mismo con Acueductos.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que ahora en el capítulo de acuerdos se toma los acuerdos respectivos.

Se recibe oficio AM-003022-2016, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, en respuesta al acuerdo N°03 aprobado en sesión ordinaria N°24, se remite oficio RH-64-2016 del departamento de Recursos Humanos, mediante el cual proporciona la información solicitada sobre los pluses salariales, beneficio de dedicación exclusiva, prohibición y disponibilidad que se reconoce algunos funcionarios municipales. Se procede a dar lectura al informe.

Se recibe oficio RH 64-2016, suscrito por la Licenciada Ginger Vásquez Rodríguez, Encargada de Recursos Humanos brinda respuesta al oficio AM 2085-2016 de fecha 31 de octubre de 2016, en la cual me solicita la condición y posición de cada uno de los funcionarios que reciben pluses salariales como lo son dedicación exclusiva, prohibición y disponibilidad.

Al respecto me permito informarle de los funcionarios que reciben la prohibición al ejercicio liberal de la profesión, los cuales indico:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

En el caso de la anualidad se reconoce el 4% sobre el salario base por cada anualidad, esto basado en la Convención Colectiva de Empleados Municipales, clausula 18.

En el caso del Alcalde no se le pagan anualidades. Con los puestos de Abogado y Director Administrativo se le paga el 1.5% por no cubrirlos la Convención Colectiva.

En el caso del Auditor Municipal se le pagan 12 anualidad al 4% de anualidad por ser laboradas en la Municipalidad y las 26 anualidades reconocidas del Banco Nacional al 1.5% según resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Departamento	Nombre del funcionario	Ley que ampara el beneficio	Porcentaje	Años servicio	Monto Anualidad
Proveeduría	Reymond González Zúñiga	Ley 8422 Corrupción y Enriquecimiento ilícito Artículo 14 y 15	65% sobre salario base	12	€310.080.00
Bienes Inmuebles	Royé Flores Arce	Ley 5867 Adm. Tributaria Artículo 118 Código Normas y Proced Tributarios	65% sobre salario base	15	€387.600_00

Patentes	Andreina Acuña Murillo	Ley 5867 Adm. Tributaria Artículo 118 Código Normas y Proced Tributarios	65% sobre salario base	6	€91.080.00
Dirección Administrativa	William Pérez Quirós	Ley 8422 Corrupción y Enriquecimiento Ilícito Artículo 14 y 15	65% sobre salario base	7	€67.830.00 -
Auditoría	Edgar Hernández Matamoros	Ley 8422 Corrupción y Enriquecimiento Ilícito Artículo 14 y 15	65% sobre salario base	38	€562.020.00
Auditoría	Yancy Córdoba Fallas	Ley 8422 Corrupción y Enriquecimiento Ilícito Artículo 14 y 15	55% sobre salario base	0	00.00



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

Contabilidad	Yamileth Martínez Serrano	Ley 5867 Adm. Tributaria Artículo 118 Código Normas y Proced Tributarios	25% sobre el salario base	36	¢755.280.00
Desarrollo Urbano	Walfrido Iglesias Borrero	Ley 5867 Adm. Tributaria Artículo 118 Código Normas y Proced Tributarios	65% sobre el salario base	3	¢77.520.00
Alcaldía Municipal	Carlos Viales Fallas	Ley 8422 Corrupción y Enriquecimiento Ilícito Artículos 14 y15.	65% sobre el salario base	0	00.00
Abogado	Eddie Camacho Madrigal	Código Municipal Artículo 148 inciso (j)	65% sobre salario base	16	¢155.040.00

Asimismo, le detallo los funcionarios que tienen contrato por beneficio de dedicación exclusiva aprobara por la Alcaldía Municipal los cuales indico:

Departamento	Funcionario	Puesto	Porcentaje	Años de servicio	Monto anualidades
Alcaldía Municipal	Jeison Hay Villalobos	Asesor del Alcalde	55%	0	¢00.0
Recursos Humanos	Ginger Vásquez Rodríguez	Encargada Recursos Humanos	55%	25	¢527.000.00
Informática	Pamela Carrillo Flores	Encargada Información y Desarrollo Tecnológico	55%	14	¢361.760.00
Unidad Técnica	Priscilla Jiménez Duarte	Directora U.T.G.V	55%	4	¢103.360.00
	Ronald Madriz Flores	Asistente Ingeniería	55%	13	¢274.040.00
	Jeily Guerra Potoy	Promotora Social	55%	19	¢480.320.00
Presupuesto y Planificación	Carlos Oviedo Ávila	Encargado Presupuesto y Planificación	55%	29	¢749.360.00

En el caso de la Unidad Técnica los contratos de dedicación exclusiva en el artículo 13 del Reglamento al artículo 5, inciso b de la ley 8114, indica que preferiblemente se le debe de compensar con el beneficio de dedicación exclusiva. En este caso a los puestos de Director, Asistente Técnico y Promotor Social.

En el caso de la disponibilidad, este beneficio no es aplicado a ningún funcionario, la disponibilidad es un plus salarial, mediante el cual, el patrono compensa el hecho de poder disponer de los servicios del funcionario o servidor en el momento en que se necesite para la prestación adecuada del servicio.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

Según lo investigado de la disponibilidad, le indico lo siguiente:

Objetivo de la disponibilidad: El objetivo primordial de la disponibilidad, es contar en cualquier momento con el personal técnicamente calificado, para tomar decisiones de carácter urgente e impedir que los derechos de los ciudadanos y el interés y conveniencia municipal se vean afectados o la administración municipal menoscabada en su función.

Compensación económica de la disponibilidad: A cambio de esa disponibilidad y una vez suscrito contrato entre las partes, al servidor municipal se le reconocerá una compensación económica, la cual consistirá en un porcentaje que podrá ser de hasta el 45% sobre el salario base. Para que proceda el pago disponibilidad, el requerimiento de la Municipalidad de los servicios eventuales de las funciones asignadas al puesto, deberán ser al menos igual o superior a 11 horas al mes, caso contrario y de requerirse la presencia del servidor fuera de la jornada laboral se reconocerá el pago de horas extras cuando legalmente así proceda y no se trate de puestos de confianza.

Horas extraordinarias. Al servidor municipal, que se encuentre sometido al régimen de disponibilidad y sea requerido para presentarse a realizar alguna actuación propia de sus funciones fuera del horario municipal, no se le pagarán horas extras por encontrarse incluido dentro de la compensación de la disponibilidad.

Determinación de los puestos para la disponibilidad: Corresponde al Alcalde Municipal, determinar los puestos que en atención a los requerimientos del buen servicio municipal, demandan estar afectos al régimen de disponibilidad. La disponibilidad es compatible con la prohibición o con la dedicación exclusiva, siempre que se cumpla con lo dispuesto por el artículo 21 anterior. El período de disponibilidad no deberá ser menor a un mes ni mayor a seis meses; sin embargo, podrá renovarse conforme a los requerimientos y necesidades institucionales. La Alcaldía fijará los roles correspondientes, que se deben de asumir en cada materia, cuando así proceda, armonizando la continuidad del servicio y la calidad de vida de los servidores municipales afectos a este régimen o de la compensación de la disponibilidad.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda que se le solicite un informe a la Administración, sobre cuál es la justificación para que a la Asistente de Auditoría se le pague prohibición y la justificación para pagar dedicación exclusiva a los funcionarios que se les ha otorgado este plus. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AM-003020-2016, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, presenta el estudio de valorización de las tasas de los servicios municipales, para su respectivo análisis y aprobación si así lo consideran.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Hacienda, para su análisis y recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

Se recibe oficio AV (4-3)-2016-073, suscrito por el Ingeniero Walter Angulo Villalobos, Ingeniero Proyecto, Administradores Viales, Consorcio VIETO-POLIGONAL-LAA-LAUHER, Sirva la presente para manifestarle nuestra completa inconformidad con la estrategia de acarreo con equipo especial (vagonetas articuladas), al utilizar la Ruta Nacional No.608 para transportar en ambos sentidos (las vagonetas articuladas circulan ida y vuelta cargadas) roca de río y material granular tipo préstamo con sobre tamaño.

Se está incumpliendo el Decreto Ejecutivo No.31363-MOPT publicado en la Gaceta No.182, de fecha 23 de setiembre del 2003, Reglamento de Circulación por Carretera con Base en el Peso y las Dimensiones de los Vehículos de Carga, según su Reglamento.

El paso de estos equipos especiales, genera una enorme afectación a la estructura de pavimento existente y lleva a la destrucción de la infraestructura producto del sobrepeso con que circulan estos equipos especiales.

Actualmente, el CONAVI está interviniendo esta importante ruta nacional en lastre y el trabajo ejecutado en los últimos días por la Empresa Constructora que está a cargo de dicha atención, se vio totalmente destruido por el paso de las vagonetas articuladas.

Por otra parte, las obras de arte (alcantarillas transversales y cabezales recién construidos) y puentes también se ven afectados por el gran tonelaje de los equipos especiales de construcción (vagonetas articuladas), ya que estos son sometidos a solicitudes cercanas al umbral de fatigamiento.

Reiteramos nuestra inconformidad con lo sucedido, ya que la inversión realizada en la zona y en la ruta ha sido de gran importancia tanto por monto como bienestar para el desarrollo de la misma, no creemos posible que una Municipalidad que debería velar por el bienestar de su población la inversión pública sea la coordinadora la movilización de dicho equipo especial de construcción, el cual está provocando enormes daños a la propiedad pública.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

El Señor Alvaro Ruiz Urbina da lectura a nota suscrita por el Señor Marvin Parrales C. y el como Tesorero de la Asociación, es para que los Señores Regidores que lo deseen participen en una reunión con todos los vendedores ambulantes vecinos de Ciudad Neily, que se llevará a cabo el día sábado 19 de noviembre, del 2016 a las 10:00 am, en el Salón Comunal de Ciudad Neily.

El objetivo de la reunión, es tratar asuntos relacionado a la actividad que ustedes desarrollan como vendedores informales y constituir una Filial de acuerdo a la ley 3859, artículo 55. Esa filial servirá de nexo entre la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Neily.

Además revisaremos el marco jurídico sobre Ley No. 6587 del 30 de julio de 1981 LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, No. 2428 del 14 de setiembre de 1959.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

Es probable que nos visten representantes de CONAPAN. Ese día formaremos un comité auxiliar de la Filial o grupo de trabajo, adscrito a la ADI. C. Neily.

A esta reunión también estamos invitando a funcionarios del CONAPAN.

Respecto a esta nota el Señor Presidente Municipal deja abierta la participación para los que quieran participar en esta reunión.

Al ser las 7:01 p.m. el Señor Presidente Municipal decreta un receso para tomar un refrigerio.

Al ser las 7:50 p.m. el Señor Presidente Municipal, reinicia la sesión.

ARTÍCULO VII:

INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

Informe presentado por el Síndico Abel Gómez informa de la gestión realizada de la entrega de sillas de ruedas, que se logró conseguir en la Asamblea Legislativa, para los siguientes adultos mayores y Escuela Excelencia Confraternidad del Barrio San Jorge. Detallo la información:

Emperatriz Guerra Guerra	6-148-716.
Alberto Degracia Espinoza	159100187216.
Yamileth Murillo Sánchez	6-207-420.....
Nieves Martina Duarte Arrieta	5-054-700.....

La silla que se entregará a la Junta de Educación de la Escuela Excelencia Confraternidad, Ramona Chaves Guadamuz, cédula 1-242-141.

Agradece al Señor Alcalde, licenciado Carlos Viales Fallas y al Concejo Municipal de Corredores.

El Concejo Municipal da por recibido el informe y toma nota de esta información.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que él no asistió a la reunión con funcionarios del SICA, por lo que no va haber un informe amplio respecto al viaje porque no hubo.

Por otra parte el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez informa que ya esta semana pasada recibió la notificación forma de la demanda que interpuso contra él, el Empresario Señor Luis Cartin, donde lo acusa por injurias y no sé qué más, por eso no vino a la reunión de la Comisión de Ambiente, porque andaba con los abogados firmando para que se inicie el proceso de demanda.

Miren Señores y Señoras, dice un dicho que uno a veces por hacer una gracia hace un sapo y uno trata de actuar en favor y defensa de las comunidades y al final el que sale afectado es uno y gracias a Dios sentimos y el abogado también siente que eso no es un tema de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

preocupación, porque eso no tiene base ni fundamento, pero si es preocupante porque lo obliga a uno a tener que ver cómo consigue un abogado y lo obligan a uno sale a defenderse, por actuar en pro de lo que uno considera que es lo más correcto en la Municipalidad.

Gracias a Dios anduve consiguiendo quien me atestiguara y dos compañeros de la Municipalidad me van a servir de testigos ahí mismo en ese juicio, para enfrentar la situación, esto a manera de información para que ustedes sepan que este señor es un mentiroso, cuando dijo aquí que él iba a quitar o que había quitado las demandas, él lo dijo aquí y después resulta que no era cierto, ahí están las demandas, y repito hoy fui a firmar los poderes y a contestar la querrela para que fuera presentada hoy mismo.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que hoy estuvo reunida la Comisión de Ambiente, en donde hubo una buena participación de instituciones y se dejaron algunas tareas, para el próximo lunes vamos a presentar el informe como tiene que ser.

De igual manera el Señor Regidor Alfonso Padilla Campos informa que por iniciativa del Doctor Víctor Jiménez, del Area de Salud de Corredores, el Doctor sugirió en reunirse con los vendedores y se quedó en que se iba a invitar al Director Regional de la Policía, esta reunión va a ser en el Hotel el Descanso en Paso Canoas a las 2:00 p.m. Les reitero a los Señores Regidores que les sea posible asistir.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que él desde ya se disculpa por no poder asistir, en razón que para mañana ya tenía programada una gira para ir a entregar unas sillas, ver el trabajo que se está realizando en Caracol de la Vaca y visitar la comunidad de Bella Luz para analizar de un trabajo que se tiene que realizar ahí.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que la Comisión de Vivienda se reunió en Laurel el viernes pasado, pero hoy no está el Señor Presidente de la Comisión, por lo tanto el próximo lunes se estará presentando el respectivo informe.

ARTÍCULO VIII:

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Presidente Municipal pregunta cómo está el asunto con la Empresa Colomer Hernández, porque ellos andan trabajando, no sé si ya se les comunico, quisiera saber en qué estado está eso.

El licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que por qué andan trabajando no sé, porque el Señor Proveedor notificó el acuerdo que tomó el Concejo Municipal, el día tres de noviembre del 2016, ellos están debidamente notificados. No sabría porque andan trabajando.

¿Qué es un Órgano Director? Un Órgano Director, no solamente es decir hagan un Órgano Director, no, hay que estructurar el expediente, hay que hacer la resolución inicial que es el traslado de cargos, en lo que tenemos nosotros en expediente lo que hay son varios oficios que mandan el Ingeniero Municipal, el Abogado Municipal, el proveedor Municipal, donde anotan una serie de inconsistencias a mi criterio de forma un poco vaga, pero que no se le



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

puede notificar eso a la empresa porque no son claras, ni precisas, ni circunstanciadas, ¿que estoy haciendo?, revisando un expediente de 700 folios tratando de estructurar ese auto de traslado de cargos, uno de ellos que me preocupaba es que dentro del cartel ni el contrato se estableció como condición para la empresas el hacer entregas parciales de los productos, no está dentro del cartel, ni el contrato.

Ahora bien el contrato se vencía el 12 de octubre, el Concejo Municipal tomó el acuerdo el 25 de octubre de que se iniciara el proceso, entonces al 25 de octubre ya había vencido el plazo extendido total, quisiera solicitar al Concejo Municipal que se tome un acuerdo para que se le solicite a la U.T.G.V.M., que certifique si al día de finalización del último día del contrato la empresa Montedes – Colomer Hernández cumplió con la entrega total del producto final.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que leyó minuciosamente el expediente, por eso les pedí que hicieran una explicación y me puse al lado del contratista e inmediatamente vi que si me atacan como contratista ataco por aquí, eso no es nada fácil, es bastante engorroso. Por otro lado el acuerdo debe ir dirigido a los dos administradores del proyecto la Unidad Técnica y el Encargado de Catastro.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta del Señor Asesor Legal del Concejo para que se le pida U.T.G.V.M., que certifique si al día de finalización del último día del contrato la empresa Montedes – Colomer Hernández cumplió con la entrega total del producto final.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos. ...

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que el acuerdo sale como definitivamente aprobado.

El Concejo Municipal manifiesta que desde luego, es definitivamente aprobado, para que se comunique de inmediato.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, solicita al Señor Alcalde Municipal le informe respecto al problema de un botadero de basura que han instalado los vecinos en Darizara, no sé si la Administración actuó al respecto, parece que sí, eso es en Darizara llegando al puente, al final, resulta que la situación no ha cambiado y cada día se pone pero. Hay un grupo de vecinos que están dispuestos a llevarlos donde los vecinos que están colaborando con este problema, ya que aparentemente se valen de un muchacho que tiene problemas mentales para mandarlo a tirar la basura ahí, lo curioso es que por ahí pasa el camión y pasa tres veces por semana, como es posible que esto suceda, como hacemos para parar esta situación, ver que podemos hacer y máxime que se trata de una orilla de quebrada.

El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos manifiesta al Señor Alcalde, si no hay una forma de parar esto, aplicarles la ley o alguna manera de hacer algo por este problema.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que pasó el informe a la Encargada de Gestión de Ambiente, es cierto el muchacho es enfermo mental, le pagan al muchacho para que vaya a votar la basura, hable con vecinos de la comunidad pero es falta de conciencia de parte de la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

comunidad, es más no se podría poner un guarda porque estando yo ahí el muchacho paso con el carrito varias veces y haciendo gestos. Ahí hay un Comité habría que hablar con ellos, porque también se deben organizar.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que si alguien llega a visitar a ese grupo organizado de Darizara y hablarles.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se reunió con la comunidad y les dije que era una cuestión de ellos, que ellos determinaban si querían tener el barrio bonito o no, que eran ellos quienes tenían que hablar con las personas. Si Don Jorge quiere nos podemos reunir con la comunidad otra vez.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que el día que estuvo reunido con Planificación en Pérez Zeledón me preocupe cuando escuche hablar a don Álvaro Chanto con Diego el Jefe de la Oficina de Laurel, porque resulta que Migración está solicitando las instalaciones de Hogares Crea y les dije que había una gestión del Concejo Municipal para respaldar a San Jorge. Chanto dijo que la Jefa de Migración les había dicho que este Concejo Municipal estaba de acuerdo en que se direccionara ese terreno a Migración, le dije que en actas había quedado lo que se había hablado. El jueves estará el Presidente Ejecutivo en la UNED entre las 4:00 y 4:30, entonces ahí estaré y me gustaría que me acompañen. Creo que es falta de seriedad, sería bueno llevar toda la información.

El otro punto es que el reglamento que hizo el INDER para concesiones tiene artículos que me preocupan, por ejemplo la parte que le corresponde al MOPT – CONOVI necesita el permiso de alineamiento del MOPT, toda la calle interamericana y el MOPT está pidiendo 50 metros, imagínense que 50 metros se va todo el comercio tico, de la Cuesta a Laurel están pidiendo 20 metros el MOPT, peso me preocupa, aparte de que están pidiendo permisos de acueductos si deben o no deben, también están pidiendo seguro y hay gente que no tiene seguro. No están dando ningún permiso de alineamiento, además los chinamos les corresponde a ellos MOPT, nosotros como Municipalidad no tenemos nada que ver con eso, solamente la otra parte que va hacia San Jorge. Tal vez sería convocar nuevamente a una sesión.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que eso significa que a esos Chinamos el MOPT los va a quitar.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que la vez pasada la Sala Cuarta ya se había pronunciado, lo que pasa es que Don Olivier intervino y no se hizo el desalojo.

El reglamento es claro, la milla fronteriza, el sector indígena, las nacientes, las minas se respetan, el sobro de esos terrenos es lo que administra el INDER, pero resulta que hay partes de San Jorge y de La Cuesta que están establecidas como Patrimonio del Estado, y eso hace que no se puedan dar concesiones. En San Jorge la quebrada la Tusa, en la Cuesta hay patrimonio del Colegio a la Cuesta, entonces mucha población que tiene vivienda están en terrenos que los tienen como Patrimonio del Estado, el SINAC se quita el tiro. Nosotros habíamos tomado un acuerdo para que viniera el SINAC hacer una gira con funcionarios de la Municipalidad y el INDER, y lo que me causa gracia es que la gente del Barrio La Aurora



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

los invito a una reunión y ahí sí fueron un domingo, irrespetan a este Concejo, espero que si se toma un acuerdo sea más fuerte.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que eso está también en el ámbito Político Administrativo.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que ellos no están dando permisos de alineamiento, nosotros como Municipalidad deberíamos llamar a una reunión para prevenir. Esto es de analizar fríamente porque son dos distritos los que se están afectando.

El Señor Alcalde Municipal, licenciado Carlos Viales, manifiesta que ellos lo que están aplicando es la separación de funciones y controles de la Ley 8114, si la vía es nacional le corresponde al MOPT cualquier cosa que se construya ahí, la Municipalidad no tiene que ver nada.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que en el reglamento del INDER ellos tienen que dar permiso de alineamiento para que el INDER pueda dar la concesión.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que en estos días se encontró a Cunda y me dijo que Mechulan estaba atacado con esta situación, Mario Arias me dijo que investigara, pero eso no es exactamente una ley, esas son las atribuciones que tiene el MOPT, habría que hacer una reunión con altos dignatarios especialmente del MOPT y Presidencia de la República, tendrá que participar la Cámara de Comercio de Canoas y tenemos que valernos de antecedentes, como el estado vendría a perjudicarlos ahora, eso es defendible. ...

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que enviaron algunos planitos de algunos predios que estaban por la interamericana y ellos no querían dar el permiso de alineamiento.

El Señor Alcalde Municipal, licenciado Carlos Viales manifiesta que si el MOPT quiere lo va a fomentar, porque es una cuestión de interpretación de la Ley, y todo lo que este en ruta nacional por ley le corresponde al MOPT, nadie puede dar un permiso ahí solo el MOPT, por ejemplo si yo quisiera colocar una parada de buses entre los 25 metros y le pido autorización a la Municipalidad, puede darlo.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que sí, siempre y cuando aporte el permiso del MOPT.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que sin eso la Municipalidad no puede.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta sé que el MOPT tiene su ley para pedir y no hacer lo que está haciendo en este momento. En este momento lo que se está haciendo es atropellar al tico mientras que en Panamá le dan hasta un metro después de la raya, al tico le dicen que estorba y todo lo demás, de ahí la molestia de vivir en Paso Canoas y ver como se atropella al costarricense para darle oportunidad al extranjero, porque al venir el MOPT y no querer dar permisos se van todos los de 25 metros y quien cree que hace su



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

agosto, los vecinos, en vez de estar favoreciendo al pequeño empresario costarricense estamos por resolverle la vida a la gente de afuera.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no cree que el MOPT se vaya de frente contra eso.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que ya solicitaron y el MOPT lo ha negado, ya dijo que no se puede.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se va a negociar, el jueves pueden ir algunos para negociar esto.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que es hora de informar a los comerciantes para que se vayan organizando, se necesita fuerza, tienen que defender lo que toda una vida les ha costado.

El Señor Presidente Municipal propone invitar a funcionarios del SINAC a una sesión del Concejo para tratar el tema y que todos hablemos el mismo tema.

Se acoge la propuesta del Señor Presidente Municipal y se acuerda invitar al Director del SINAC, para que participe en la sesión del próximo lunes 28 de noviembre del presente año, a partir de las 4:30 p.m. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO IX:

INFORMES DE ALCALDÍA.

Informes presentados por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores.

Manifiesta que el día jueves estuvimos en la reunión de los vendedores ambulantes, se escucharon muchos puntos de vista, se acordó que el Director Médico del Ministerio de Salud se reuniera para que les informara sobre la situación, ahí salió una posición y que seguro se comentara el día de la reunión, después de ahí hemos estado trabajando con diferentes puntos que se están atacando en varios lugares del cantón.

Estamos en Barrio San Jorge, es una inversión grande, se le está metiendo un sistema de alcantarillado grande, pasos de alcantarilla muy buenos.

En el Parque de La Cuesta lo fui a fiscalizar hay avances.

El Rio Caracol de la Vaca se le está haciendo un trabajo en el cual la gente está sorprendida de que la Municipalidad haga un trabajo de esa capacidad, es importante que vayan a ver el trabajo, es un gran trabajo.

En el Rio Corredores lo estamos trabajando en cuatro puntos diferentes para mitigar un poco lo de las lluvias, nosotros tenemos un tractor B12, que solamente hay dos en el país y lo tenemos en San Rafael, la Pala la tenemos en el puente de la Gonzalez, la otra pala en Cuarenta y cinco y la tercer pala está acomodando las piedras arriba.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

Mañana será cuando las vagonetas salen de la Colina y entran por la González y se tiran por el río arriba y llegan directo a San Rafael a dejar las piedras y que se vayan acomodando en la orilla del dique.

El miércoles tuvimos una reunión, ya que se están haciendo las gestiones y ojalá se logre con el MOPT meterle toda la maquinaria al Río hasta llegar a los Comandos, en el verano vamos a tratar de entrar al río para mitigar los problemas en el invierno.

También decirles que estamos trabajando en la carroza qué nos representara en el Festival, de la Luz, ya la estamos construyendo, la vez pasada había dicho que quien quisiera ayudarnos lo podría hacer.

En cuanto al Festival nos estamos reuniendo los martes y los jueves porque ya casi se acerca el gran día, tenemos alrededor de quince carrozas, hay dos bandas panameñas, una banda de Cartago, una de Pérez Zeledón y una San Isidro de Coronado y de aquí hay 12 bandas. Hay cinco pasas calles de diferentes grupos organizados que vienen, los bomberos traen la carroza de San José, viene gente con patines, luces de neón, estará muy interesante.

Por otra parte informarles también que hoy firmamos el préstamo con el Banco Nacional para el edificio, nada más queda que el Empresario envíe un documento al Banco donde diga el tipo de varilla que van a meter ahí, y falta nada más que la empresa nos diga cuando hará el depósito de garantía y una vez que haga el depósito de garantía nosotros hacer el primer desembolso y darle la orden de ingreso y máximo en quince días después que empiecen.

También quiero decirles que el miércoles firme el convenio con la Universidad de Costa Rica para que ingresen a partir del 21 de noviembre y empiecen hacer el estudio de la nueva estructura administrativa de esta Municipalidad.

ARTÍCULO X:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Unidad de Gestión Vial y al Departamento de Valoración de Bienes Inmuebles, certifiquen si al día de finalización del último día del contrato, en que la Empresa Consorcio Montedes Colomer Hernández, debía entregar el producto final, si cumplió o no cumplió con la entrega de ese producto final. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Visto el oficio CJNA-1863-2016 de la Comisión Permanente Especial de Juventud Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, consultando el proyecto de ley, expediente N°19.892, Ley de la Persona Joven del 2 de mayo del 2012 y sus reformas. ..

El Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto de ley. Acuerdo definitivamente aprobado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

Acuerdo N°03: Visto el oficio CJNA-1863-2016 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, consultando el proyecto de ley, expediente N°19.613 Ley que Regula la Comercialización de los Juguetes Bélicos, Video-Juegos con Contenido Bélico, Militar o de Violencia, el Empleo de Lenguaje Militar, Rangos, Distintivos, Nomenclaturas y Símbolos Militares, Venta y Comercialización de Ropa o Indumentaria Militar.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto de ley. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: En razón que desde el año pasado se presupuestaron recursos para la compra de equipo de audio para la Sala de Sesiones del Concejo Municipal y que ya va a terminar el año y no sabemos nada de la compra del mencionado equipo; se acuerda solicitar a la Administración brinde un informe para el próximo lunes sobre el estado de avance de la compra de equipo de audio para el Concejo Municipal de Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°05: Visto el oficio N° SB-GSP-RBR-2016-06362 del Director Regional del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, y que se refiere a una posible firma de un contrato interadministrativo entre A y A y la Municipalidad de Corredores, se acuerda comunicarle que razón que según lo que dispone el Código Municipal, la administración de la Corporación Municipal, le corresponde a la Alcaldía Municipal, por lo que este Concejo Municipal no puede pronunciarse al respecto de la propuesta de dicho contrato, dado que eso requiere previamente que sea el Señor Alcalde el que haga la propuesta correspondiente ante el Concejo Municipal, puesto que él es el funcionario que conoce el criterio técnico y las posibilidades de la Corporación Municipal.

Acuerdo N°06: Analizada la denuncia de vecinos de la Comunidad de Villas de Darizara comunicando que hace un mes y medio solicitaron al Comité Cantonal la intervención para que conformara un nuevo Comité de Deportes en la Comunidad de Villas de Darizara, ya que el Comité que fue juramentado no ha podido trabajar en conjunto con la comunidad.

En relación a esta nota el Concejo Municipal acuerda solicitar al Comité Cantonal de Deportes y recreación de Corredores se refiera a la situación del Comité de Deportes de Villas de Darizara.

Acuerdo N°07: Por mayoría el Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor, a la Asociación de Desarrollo de Colorado, en turno que llevaran a cabo el día 27 de noviembre del 2016, en la comunidad de Colorado, para obtener fondos para el mantenimiento de las áreas comunales.

De igual manera se les exonera del pago de impuesto de la patente de licores, en razón que se trata de una actividad de proyección comunal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

Así mismo se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Alvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°08: Vista la solicitud del Señor Daniel Brenes Hernández, Vicepresidente Comité de Deportes de Barrio San Jorge solicitando una patente temporal para la venta de licor en actividad que se llevará a cabo el día domingo 27 de noviembre del presente año. ..

El Concejo Municipal acuerda comunicarle que de previo a la aprobación de las patentes temporales, las solicitudes deben contar con el aval del Concejo de Distrito en este caso del Distrito de Paso Canoas.

Acuerdo N°09: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor, al Comité de Deportes de La Campiña, en tómbola que llevarán a cabo los días 10 y 11 de diciembre del año en curso año, con el fin de recaudar fondos para hacer mejoras y dar el debido mantenimiento a la plaza de deportes de la comunidad.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Alvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°10: Por haberse nombrado en comisión a los Señores Regidores Alvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla Campos, Magdalena Espinoza Calderón, Saray Rodríguez Castro y al Sindico Abel Gómez Gómez, para que asistan al Foro Nacional, Modelo de Gobierno Local en Costa Rica, el día viernes 02 de diciembre del presente año, en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós, sede central de la UNED en Mercedes de Montes de Oca, se acuerda solicitar a la Administración se les giren los viáticos respectivos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

Acuerdo N°11: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo 23 de noviembre del año en curso, a partir de las 05:00 pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal con el fin de recibir al Viceministro de Justicia y Paz y funcionarios de SICA quienes harán la presentación del Plan de Prevención del SICA en Corredores.

Acuerdo N°12: Analizado el oficio AM-003020-2016, del Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores remitiendo el estudio de valorización se las tasas de los servicios municipales, para su respectivo análisis y aprobación si así lo consideran.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Hacienda, para su análisis y recomendación al Concejo.

Acuerdo N°13: Analizado el oficio del Señor Alcalde Municipal N°AM-003022-2016 remitiendo informe del Departamento de Recursos Humanos, sobre los pluses salariales otorgados a empleados Municipales, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración presente un informe de cuál es la justificación para que se le pague prohibición a la Asistente de Auditoria.

De igual forma que se indique cual es la justificación para que se pague dedicación exclusiva a los funcionarios que se describen en el informe presentado por Recursos Humanos.

Acuerdo N°14: El Concejo Municipal de Corredores acuerda cursar cordial invitación al Director del SINAC, para que participe en la sesión del Concejo Municipal, el próximo lunes 28 de noviembre del presente año, a las 430 p.m., en el Salón de Sesiones ubicado en el Mercado Municipal, para conversar sobre la problemática que tienen vecinos de las comunidades de La Aurora en el sector de la Cuesta, Barrio San Jorge, y otras, donde tienen sus viviendas, pero que las mismas se encuentran en terrenos que son Patrimonio del Estado.

Acuerdo N°15: Se acuerda solicitar a la Administración informe al Concejo Municipal que ha pasado con la confección de los carnets para los miembros del Concejo Municipal. ...

Acuerdo N°16: Se acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deporte de Alto Rey en actividad bailable que llevaran a cabo los días 26 y 27 de noviembre del 2016, con el fin de recaudar fondos para la construcción de un Salón Comunal.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 29
14 de noviembre del 2016

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Alvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

ARTÍCULO XI:

MOCIONES

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO XII:

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XIII:

CIERRE DE LA SESIÓN.

Al agotarse la agenda del día y al ser las nueve de la noche con diez minutos del día 14 de noviembre del 2016, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal